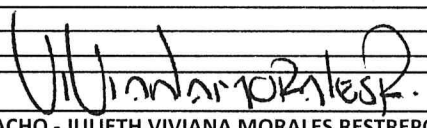


	ACREDITACIÓN COMO PROVEEDORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN			Código: F-220-16	
	Versión: 5	Fecha de aprobación: 5 de octubre de 2018		Página 1	
1. DATOS GENERALES					
FECHA	30 de Julio de 2026				
EMPRESA	N/A				
NIT	N/A				
REPRESENTANTE LEGAL	Suslly Avila Navarrete				
CEDULA	31792461				
CIUDAD	Tulua- Valle del Cauca				
DIRECCIÓN	Carrera 3 con calle 2				
TELÉFONO	3164827349				
CORREO ELECTRONICO	<u>Susllyavila@hotmail.com</u>				
FAX No.	N/A				
2. DOCUMENTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO					
1. IDONEIDAD Documentos que demuestren que el contratista tiene capacidad para contratar, cumpla con el nivel academico requerido y que no este incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.					
Fotocopia de cédula de ciudadanía persona natural ó Representante legal de la empresa					CUMPLE
Certificado de existencia y Representación Legal para persona juridica					NO APLICA
Autorización para contratar del representante legal de la empresa					NO APLICA
Hoja de vida persona natural o juridica					CUMPLE
Declaración de bienes y Rentas					CUMPLE
Registro Unico Tributario					CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios, responsabilidad fiscal y judicial					CUMPLE
Libreta Militar (cuando se requiera)					NO APLICA
Tarjeta profesional (cuando se requiera)					CUMPLE
Certificados de Estudios					CUMPLE
Planilla de pago de seguridad social y certificados de afiliación, salud y pensión.					CUMPLE
Sistema de seguridad y Salud en el trabajo para personas juridicas que tienen personal a su cargo					NO APLICA
Examen medico Laboral para persona natural					CUMPLE
2. EXPERIENCIA					
Certificados de experiencia relacionada					CUMPLE
Evaluación Proveedores Servicios F-220-17 (De contratos suscritos con la Alcaldia con anterioridad)					NO APLICA
3. PROPUESTA					
Valor					CUMPLE
Plazo del servicio a contratar					CUMPLE
Forma de pago					CUMPLE
ELABORADO POR:					JULIETH VIVIANA MORALES RESTREPO
OBSERVACIONES:					
FIRMA:					
SECRETARIO DE DESPACHO - JULIETH VIVIANA MORALES RESTREPO					
Nota: El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos de idoneidad y experiencia, de lo contrario no se podra sucribir el contrato.					